



El INE de la noche triste

Lo que mal empieza, mal acaba. La mal llamada reforma judicial comenzó torciendo la ley para que, con sólo 54 por ciento de los votos, el INE y el Tribunal Electoral les otorgara 75 por ciento de las curules. Lo mismo ocurrió en el Senado, donde, mediante acciones inconfesables, se llevaron a tres senadores que habían llegado por la coalición opositora y uno de MC, cuyo secuestro no ha quedado claro.

La elección se desarrolló en medio de diversas irregularidades graves, dolosas y determinantes. Irónicamente, los profesionales del Derecho quedaron en estado de indefensión, sin representación ni acceso a las actas de cómputo, las cuales, por cierto, aún están siendo solicitadas por algunos participantes para ejercer su derecho de defensa. Valdría la pena preguntarnos: ¿qué haría el caudillo López Obrador si a él le impidieran siquiera pedir “acta por acta”? Ya ni hablar del famoso “voto por voto”.

El domingo pasado, en el Consejo General del INE se vivió una noche triste. Se tiraron por la borda más de tres décadas de avances democráticos. Cinco consejeras y consejeros propusieron no declarar la validez de la elección hasta que la

Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral resolvieran sobre su constitucionalidad.

Entre los argumentos expuestos: posible propaganda ilícita pagada con recursos prohibidos; inducción al voto mediante ‘acordeones’, el ‘elefante en la sala’, como lo llamó el consejero Arturo Castillo; candidatos con 100 por ciento de los votos, incluso cifras superiores al padrón electoral; coacción del voto; coincidencias de caligrafía; robo de paquetes, entre otros. Por todo esto, el INE ha recibido 50 quejas. La votación terminó seis a favor de declarar la validez y cinco en contra. Uno de los votos que sorprendió fue el de la consejera Carla Humphrey, quien hizo un impecable recuento de las irregularidades, pero votó a favor de validar la elección. Nunca un fraude fue tan evidente para la población.

Por eso, como mexicanos hemos interpuesto un juicio de protección de derechos político-electorales del ciudadano, ante la evidente vulneración de principios constitucionales, y también acudiremos a organismos internacionales. ¿Con qué autoridad el máximo tribunal del país podrá exigir respeto a la Constitución si surge de la violación de la misma?

Me quedo con la frase de la consejera Dania Ravel: “Si no tomamos medidas necesarias, como no declarar la validez de la elección, estaremos transmitiendo el mensaje de que esto no tiene consecuencias”. Y así se perfila la segunda parte de esta simulación: la elección de 2027.

“El domingo pasado se tiraron por la borda más de tres décadas de avances democráticos. Cinco consejeras y consejeros propusieron no declarar la validez de la elección del Poder Judicial. La votación terminó seis a favor y cinco en contra”.